

### **30MASDANZA**

#### XXX FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA CONTEMPORÁNEA DE CANARIAS

#### **BASES DEL CERTAMEN DE SOLOS**

#### **BASES**

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria convoca el XXIV Certamen de Solos, dentro de 30MASDANZA, FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA CONTEMPORANEA DE CANARIAS, que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias, España, del 02 al 26 de Octubre de 2025.

Los Certámenes de 30MASDANZA se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

Certámenes de Solos y Coreográfico I Parte:
Certámenes de Solos y Coreográfico II Parte:
Certámenes de Solos y Coreográfico III Parte:
Certámenes de Solos y Coreográfico III Parte:
Uiernes 17 de Octubre, 2025.
Viernes 17 de Octubre, 2025.
Sábado 18 de Octubre, 2025.

#### Días de Llegada, Estancia y Salida con motivo del Festival:

Los participantes deben estar presentes en el Festival en la semana del Lunes 13 al Domingo 19 de Octubre, 2025, en los días que les sean asignados.

Una vez realizada la selección y que las compañías hayan confirmado su participación en el Festival, se indicará individualmente a cada una el correspondiente día de llegada (Martes 14 o Miércoles 15 de Octubre). La salida de todas las compañías se llevará a cabo el Domingo 19 de Octubre.

#### 1. PREMIOS

#### **CERTAMEN DE SOLOS**

Primer Premio	5.000 €
Segundo Premio	4.000 €
Tercer Premio	3.000 €
Premio del Público	2.000 €
PREMIO ACORÁN	2.500 €*
PREMIO MEJOR INTÉRPRETE	1.500 €*

<sup>\*</sup> Estos premios son únicos y válidos tanto para el Certamen Coreográfico como para el Certamen de Solos.

#### **IMPORTANTE:**

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA, LOS PREMIOS SOLO PODRÁN PAGARSE A PERSONAS FÍSICAS Y NO A ASOCIACIONES O INSTITUCIONES DE NINGÚN TIPO.

Los Premios están sujetos a los impuestos exigidos por la legislación española. La retención a cuenta del IRPF para ciudadanos españoles aplicable en el ejercicio 2025 con carácter general asciende al 15% en actividades profesionales. Para aquellos participantes residentes en UE, Islandia y Noruega es del 19% y para el resto de los contribuyentes del 24%.



#### **GIRA INTERINSULAR**

Una muestra de los solistas participantes en **30MASDANZA** se seleccionará para participar en la Gira por las Islas Canarias, dentro de las Extensiones de **MASDANZA**.

La Gira Interinsular en las Islas Canarias se llevará a cabo del 19 al 25 de Octubre, 2025.

La Organización cubrirá los gastos de Alojamiento, dietas, traslados, billetes de avión entre islas y cachés de las piezas elegidas para participar en las Extensiones de **MASDANZA** (Gira Interinsular).

#### 2. PREMIOS ESPECIALES (ACTUACIONES Y RESIDENCIAS ARTÍSTICAS)

La Organización gestiona con programadores, festivales e instituciones nacionales e internacionales, la participación de los participantes en sus Programas y Residencias Artísticas.

En cualquier caso, el programador podrá seleccionar aquella/s pieza/s que mejor convenga/n a sus intereses.

MASDANZA mantiene Acuerdos de Colaboración con los siguientes festivales e instituciones nacionales e internacionales:

Yokohama Dance Collection (Yokohama, Japón)

**CONT.ACT** (Singapur)

New Dance for Asia [NDA] (Seúl, Corea del Sur)

DCDC [Dancer's Career Development Center] (Jeju Island, Corea del Sur)

Stray Birds Dance Platform (Taipéi, Taiwán)

**Hong Kong Dance Exchange** (Hong Kong)

Macau CDE Springboard (Macau)

Festival Danza Urbana (Bolonia, Italia)

BODY.RADICAL International Performing Arts Biennial (Budapest, Hungría)

Derida Dance Center (Sofía, Bulgaria)

Interplay Contemporary Dance Festival (Turín, Italia)

Dancehaus Più (Milán, Italia)

American Dance Festival (Durham, N.C., Estados Unidos de América)

Centro Coreográfico de La Gomera (San Sebastián de la Gomera, España)

Red de Festivales ACIELOABIERTO (España).

Festival de Danza de Malta (Malta)

Cádiz en Danza (Cádiz, España)

Danza Metropolitana (Cataluña, España)

BIDE Intercambio Internacional de Danza de Barcelona (Barcelona, España)

Real Conservatorio Profesional de Danza Mariemma (Madrid, España)

Sala Insular de Teatro (Las Palmas de Gran Canaria, España)



#### 3. BASES DE PARTICIPACION

La participación está abierta a creadores de cualquier nacionalidad con obras originales o creadas y estrenadas a partir del 1 DE ENERO DE 2023.

LAS PIEZAS SELECCIONADAS DEBERÁN PRESENTARSE CON LOS INTÉRPRETES QUE APARECEN EN EL VIDEO DE SOLICITUD Y QUE HA SIDO SELECCIONADO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN.

En el caso de que, por circunstancias excepcionales, el/la coreógrafo/a se viese en la necesidad de cambiar a alguno de los intérpretes, deberá avisar al festival con la suficiente antelación <u>Y ENVIAR UN VIDEO DE LA PIEZA CON EL/LA NUEVO/A BAILARÍN/A PARA LA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.</u>

#### La duración de la obra NO podrá ser inferior a DIEZ minutos NI superar los QUINCE.

La obra que no respete estos tiempos se expone a ser descalificada.

La selección para el Certamen de Solos, que realizará un comité especial, se desarrollará de la siguiente manera:

Los interesados deberán presentar Solicitud con la grabación de la obra entera (sin cortes y en plano general fijo) <u>a través del enlace web que se proporciona al final de estas Bases de Participación.</u>

Esta grabación deberá contener la pieza definitiva y todos sus elementos escenográficos.

Cualquier grabación que no presente unas buenas condiciones para su visionado podrá ser rechazada.

Una vez realizada la selección <u>NO SE ADMITIRÁN CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA BÁSICA</u> DE LA PIEZA NI EN LA ESCENOGRAFÍA UTILIZADA.

#### **BOLSAS DE VIAJE**

La Organización cubrirá los gastos de alojamiento de todos los participantes y ayudará con una Bolsa de Viaje para cubrir los gastos de los billetes de avión, barco o tren por cada Solo seleccionado, de acuerdo con las siguientes cuantías máximas una vez descontadas las retenciones correspondientes en función del lugar de procedencia de la misma:

Islas Canarias (excepto Gran Canaria): 140 Euros Europa (incluyendo España peninsular, Baleares, Ceuta y Melilla): 400 Euros Resto del Mundo: 700 Euros

Para recibir la Bolsa de viaje cada solista o grupo deberá emitir una factura por el importe correspondiente <u>una vez descontadas las retenciones aplicables</u>. Asimismo, deberán presentar los justificantes de compra de los billetes de avión, barco o tren.

La retención a cuenta del IRPF para ciudadanos españoles aplicable en el ejercicio 2025 con carácter general asciende al 15% en actividades profesionales. Para aquellos participantes residentes en UE, Islandia y Noruega es del 19% y para el resto de los contribuyentes del 24%.



#### **CONDICIONES PARA EL COBRO DE LAS BOLSAS DE VIAJE:**

Si el/los participantes lograran que instituciones de sus regiones o países de origen financien sus billetes de avión, barco o tren, la Bolsa de Viaje <u>quedará sin</u> efecto y no se pagará.

Si no se da el caso anterior, <u>se pagará el coste de los billetes</u>, presentando la correspondiente factura o comprobante de pago. El pago máximo será el establecido para la correspondiente Bolsa de Viaje. Se aplicarán las retenciones correspondientes.

La Bolsa de Viaje es una cuantía fija para cada solista o grupo como ayuda en la compra de los billetes para su traslado al Festival, se trata de una cantidad por solista o grupo, no por persona participante.

Cualquier situación especial a este respecto será resuelta por MASDANZA en última instancia.

El período para la recepción de los vídeos y documentación será del 17 DE FEBRERO AL 18 DE ABRIL DE 2025.

La Organización notificará el resultado de la selección <u>a partir</u> del **05 DE MAYO DE 2025.** 

Los Ganadores del **CERTAMEN DE SOLOS**, no podrán presentarse en la misma categoría al año siguiente. Sí podrán hacerlo en el **CERTAMEN COREOGRÁFICO**.

#### 4. **JURADO**

El Jurado estará compuesto por profesionales y expertos nacionales e internacionales de las artes escénicas y se reserva el derecho de declarar desierto algún premio (excepto el Premio del Público).

En caso de que el Jurado considere entregar algún premio ex aequo, su cuantía se dividirá entre las piezas consideradas.

El Jurado y el Comité de Selección tendrán los siguientes criterios de evaluación para los solos participantes: Originalidad, innovación y riesgo en la propuesta, realización de las ideas y manejo del lenguaje de la danza, utilización del espacio escénico y de sus elementos, y utilización de la música.

#### 5. <u>TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES</u>

Todas las piezas seleccionadas para participar en **30MASDANZA** deberán confirmar su asistencia al festival en los <u>cinco días siguientes</u> al recibo de dicha comunicación, exponiéndose a ser descalificados si exceden este plazo.

**30MASDANZA** proporcionará un técnico para reproducir los efectos en las representaciones de acuerdo con lo que se haya realizado en los ensayos técnicos.



Por las limitaciones técnicas, de espacio y tiempo, los efectos de iluminación y la escenografía han de ser mínimos. Los elementos escenográficos deberán poderse colocar en el momento, evitándose elementos de grandes dimensiones o difícil instalación. De igual forma, dicho material deberá ser suministrado y transportado por los propios participantes.

Por las limitaciones específicas del teatro no se podrá colgar ningún elemento de las varas ni del fondo.

No se admitirán piezas en las que se derrame agua u otros líquidos o se usen elementos cuya limpieza vaya en detrimento del ritmo del programa.

La Organización no se responsabilizará de ningún daño físico o material sufrido o causado por los participantes durante el Festival, incluyendo pérdida o robo de objetos y pertenencias.

La pieza ganadora se anunciará siempre en programas, prensa, carteles, etc. como **Premio** del Certamen de Solos de 30MASDANZA, XXX Festival Internacional de Danza Contemporánea de Canarias.

El/la participante expresamente exime a MASDANZA, Festival Internacional de Danza Contemporánea de Canarias de cualquier obligación para con cualquier Sociedad Gestora de

Derechos asumiendo el/la participante toda obligación que su actividad pueda generar ante dichas Sociedades.

Los autores de las piezas participantes cederán a la Organización los derechos de imagen, grabación y emisión audiovisual de las mismas, cuyos fines serán exclusivamente informativos, divulgativos y culturales.

## TODOS LOS PREMIOS CON DOTACIÓN ECONÓMICA ESTARÁN SUJETOS A LAS RETENCIONES SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN ESPAÑA.

Sobre cualquier asunto que no se recoja en las presentes Bases, la Dirección de MASDANZA será la encargada de resolver en última instancia.

La participación en **30MASDANZA**, **FESTIVAL INTERNACIONAL DE DANZA CONTEMPORANEA DE CANARIAS** supone la plena aceptación de estas bases.

#### 6. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes para participar en la XXX Edición de **MASDANZA** deberán presentarse a través del enlace que se encuentra abajo, y se deben cumplir los siguientes requisitos:

Deben cumplimentarse todas las casillas obligatorias del formulario.

El enlace de vídeo debe estar activo por lo menos hasta el **15 de Septiembre de 2025**, en las plataformas **YouTube** y estar en abierto, o en su defecto, enviar la contraseña de acceso.

Debe incluirse breve sinopsis de la pieza. Debido a la proyección internacional del Festival solicitamos enviar la sinopsis traducida al Inglés, para asegurarnos así su correcta interpretación.

En caso de que la pieza sea seleccionada, se solicitarán materiales adicionales (i.e CV del / los creador / es, fotografías, etc.).



# ENVÍO DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN EL CERTAMEN DE SOLOS DE 30MASDANZA:

POR FAVOR PINCHAR EN EL SIGUIENTE ENLACE, RELLENAR FICHA Y ENVIAR:

FICHA DE INSCRIPCIÓN SOLOS.(pdf.)

### **INFORMACIÓN TÉCNICA:**

# DISPONIBLE PARA LAS PIEZAS SELECCIONADAS A PARTIR DEL 1 DE JUNIO, 2025.

El siguiente enlace contiene información **IMPORTANTE** para los participantes seleccionados para participar en el Certamen de Solos.

POR FAVOR PINCHAR EN EL ENLACE, BAJAR LA INFORMACIÓN E IMPRIMIR:

**CONDICIONES TÉCNICAS PARA SOLOS (.pdf)** 

30MASDANZA - CERTAMEN DE SOLOS C/ Alonso Alvarado 43, 2º B 35003 Las Palmas de Gran Canaria (Islas Canarias) ESPAÑA Tel: (0034) 928 369 004

E-Mail: info@masdanza.com Web: www.masdanza.com